



Consejo de Administración

319.^a reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/PFA/1

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 24 de septiembre de 2013

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa y Presupuesto para 2012-2013: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones

Finalidad del documento

En el presente documento se facilita información acerca de la situación, al 31 de agosto de 2013, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2012-2013, así como información acerca de la situación de las contribuciones de los Estados Miembros a esa misma fecha. De conformidad con la práctica establecida, en este documento también se propone que el Consejo de Administración autorice a su Presidente a efectuar, en caso de ser necesario, transferencias entre partidas del presupuesto, a fin de cerrar el ejercicio financiero antes de la siguiente reunión del Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 11).

Objetivo estratégico pertinente: No se aplica.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Departamento de Gestión Financiera (FINANCE).

Documentos conexos: Ninguno.

1. En el presente documento se informa acerca de la situación, al 31 de agosto de 2013, de las cuentas del presupuesto de ingresos y gastos para 2012-2013. En los cuadros que figuran en el anexo I se facilita más información sobre la situación de los Estados Miembros en lo que atañe a las contribuciones recibidas, así como sobre las partidas de gastos adicionales para 2012-2013 aprobadas por el Consejo de Administración. En los cuadros 1 y 2 se resumen y detallan las contribuciones de los Estados Miembros para 2013, las cantidades recibidas y acreditadas en concepto de contribuciones del ejercicio y las contribuciones atrasadas al 31 de agosto de 2013, así como las cantidades adeudadas en dicha fecha. En el cuadro 3 se recogen los detalles relativos a las partidas de gastos adicionales para 2012-2013 aprobadas por el Consejo de Administración.

Ingresos y gastos presupuestarios

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico 2012-2013, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio, es decir, 0,84 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Al 31 de agosto de 2013, las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados en el presente bienio eran los siguientes:

	Francos suizos	Dólares de los EE.UU.
Ingresos		
Contribuciones prorrateadas para 2012-2013 recibidas	563 324 791	670 624 751
Contribuciones atrasadas recibidas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	<u>101 332 919</u>	<u>120 634 427</u>
Total de ingresos recibidos	664 657 710	791 259 178
Menos: reembolso del déficit de 2010-2011 ¹	<u>49 763 441</u>	<u>59 242 192</u>
Ingresos netos recibidos	<u>614 894 269</u>	<u>732 016 986</u>
Gastos		
Excedente de los ingresos sobre los gastos para un período de 20 meses que finaliza el 31 de agosto de 2013		<u>83 405 019</u>

¹ Al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 21.1, a), del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 49 763 441 francos suizos con fondos procedentes del Fondo de Operaciones (35 000 000 francos suizos) y de préstamos internos (14 763 441 francos suizos). En virtud del artículo 21.2, a), del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2012 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones o tomadas como préstamos internos.

Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2013 asciende a 361 900 754 francos suizos ¹ frente a los 361 880 400 francos suizos para 2012. En la sección I del cuadro 1 se indica que, al 31 de agosto de 2013, las contribuciones prorrateadas para 2013 recibidas de

¹ Se incluyen las contribuciones de Sudán del Sur correspondientes a 2012 y 2013 por un monto de 7 347 francos suizos y 10 856 francos suizos, respectivamente, y la contribución de la República de Palau correspondiente a 2012 por un monto de 2 151 francos suizos; estas contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros en la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Sudán del Sur y la República de Palau se incorporaron a la OIT el 29 de abril de 2012 y el 29 de mayo de 2012, respectivamente.

los Estados Miembros o acreditadas a los mismos ² ascendían a 217 194 836 francos suizos, lo que representaba el 60 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2012, se había recaudado el 59 por ciento de las contribuciones para 2012. Al 31 de agosto de 2013, 83 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones para 2013, 30 Estados Miembros habían realizado pagos parciales, y 72 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para 2013. A modo de comparación, en el mismo período de 2012, el número de Estados Miembros en cada una de estas situaciones fue de 89, 32 y 64, respectivamente.

4. Las contribuciones recibidas en 2013 con respecto a 2012 y a ejercicios financieros anteriores ascendían a 31 937 294 francos suizos, con lo cual el total de las contribuciones recaudadas al 31 de agosto de 2013 se elevaba a 249 132 130 francos suizos.
5. Al 31 de agosto de 2013, 13 Estados Miembros habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2014; se trataba de: Burkina Faso, Camerún, República Centroafricana, Guyana, Kazajstán, Malawi, Mozambique, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Sudáfrica, Togo y Túnez.

Situación respecto del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. En el cuadro 2 se muestra que, al 31 de agosto de 2013, las contribuciones atrasadas de 17 Estados Miembros equivalían o superaban el monto de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2011-2012). Esos países eran: Antigua y Barbuda, Burundi, Cabo Verde, Djibouti, Dominica, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Islas Salomón, Kirguistán, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Uzbekistán y Vanuatu. Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, esos Estados Miembros perdieron el derecho de voto.
7. Otros 13 Estados Miembros tienen contribuciones atrasadas que superan la contribución que debían pagar por los dos años anteriores completos, pero, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, podrán votar en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus siguientes reuniones: la 93.^a (2005) para Armenia, la 95.^a (2006) para Azerbaiyán, la 86.^a (1998) para Belarús, la 82.^a (1995) para Camboya, la 97.^a (2008) para República Centroafricana, la 102.^a (2013) para Comoras, la 93.^a (2005) para Georgia, la 97.^a (2008) para Iraq, la 88.^a (2000) para Kazajstán, la 88.^a (2000) para Liberia, la 93.^a (2005) para República de Moldova, la 102.^a (2013) para Paraguay y la 99.^a (2010) para Ucrania.

Fondo de Operaciones

8. Tanto el nivel nominal como el nivel en efectivo del Fondo de Operaciones al 31 de agosto de 2013 ascendían a 35 millones de francos suizos.

² En la nota 1 del cuadro 1 se facilitan más detalles.

Transferencias posibles dentro del presupuesto de gastos para 2012-2013

9. En el artículo 16 del Reglamento Financiero se dispone que las transferencias de una partida a otra de la misma parte del presupuesto de gastos podrán efectuarse mediante resoluciones especiales del Consejo de Administración.
10. De momento no se pueden hacer estimaciones precisas y detalladas de la cuantía definitiva de los gastos correspondientes a cada partida presupuestaria. Ahora bien, es posible que los gastos de algunas partidas superen ligeramente los créditos presupuestarios, y que ello se compense con ahorros en otras partidas. Las partidas concretas entre las cuales tal vez haya que hacer transferencias y el importe exacto de las mismas sólo podrán conocerse a finales de enero de 2014, cuando se disponga de las cifras definitivas de gastos. Siguiendo la práctica habitual, el Director General propone, por consiguiente, que en dicha fecha se someta a la aprobación del Presidente del Consejo de Administración una lista detallada de todas las transferencias necesarias.

Proyecto de decisión

11. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno delegar la autoridad que le incumbe en virtud del artículo 16 del Reglamento Financiero y solicitar al Director General que someta a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, las propuestas relativas a toda transferencia que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2012-2013, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 320.^a reunión (marzo de 2014).*

Anexo I

Cuadro 1. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Resumen

	Cantidades adeudadas al 1.º de enero de 2013	Cantidades recibidas o acreditadas ¹ al 31 de agosto de 2013	Saldo deudor al 31 de agosto de 2013
I. Contribuciones prorrateadas para 2013:			
Total de contribuciones prorrateadas para 2013	361 900 754 ²	217 194 836	144 705 918
II. Contribuciones atrasadas para 2012 y períodos anteriores:			
A. Contribuciones atrasadas adeudadas por Estados Miembros	72 174 035	31 937 294	40 236 741
B. Cantidades adeudadas por Estados Miembros correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT	245 066	–	245 066
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT	6 370 623	–	6 370 623
Total de contribuciones atrasadas y cantidades adeudadas por períodos anteriores de pertenencia a la OIT	78 789 724	31 937 294	46 852 430
Total	440 690 478	249 132 130	191 558 348

¹ Incluye la suma de 7 794 063 francos suizos acreditada a los Estados Miembros en relación con:
 plan de incentivos para 2011 4 752 586
 50 por ciento de la prima neta devengada en 2010-2011 3 041 477

² Se incluyen las contribuciones de Sudán del Sur correspondientes a 2012 y 2013 por un monto de 7 347 francos suizos y 10 856 francos suizos, respectivamente, y la contribución de la República de Palau correspondiente a 2012 por un monto de 2 151 francos suizos; las contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros en la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Sudán del Sur y la República de Palau se incorporaron a la OIT el 29 de abril de 2012 y el 29 de mayo de 2012, respectivamente.

Cuadro 2. Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes
Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2012
y el 31 de agosto 2013 (en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2012	Contribuciones prorrateadas para 2013		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 31 de agosto de 2013 en concepto de		Saldo deudor al 31 de agosto de 2013
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2013	Atrasadas	
A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2013						
Arabia Saudita	-	0,830	3 003 607	3 003 607	-	-
Armenia (5)	1 455 666	0,005	18 094	18 094	96 000	1 359 666
Australia (2)	-	1,934	6 998 767	6 998 767	-	-
Austria	-	0,852	3 083 221	3 083 221	-	-
Azerbaiján (5)	3 149 876	0,015	54 282	54 282	141 568	3 008 308
Bahrein (2)	-	0,039	141 133	141 133	-	-
Barbados	-	0,008	28 950	28 950	-	-
Belarus (5)	788 733	0,042	151 990	151 990	157 746	630 987
Bélgica	-	1,076	3 893 833	3 893 833	-	-
Belice (2)	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Bosnia y Herzegovina	-	0,014	50 663	50 663	-	-
Botsuana (2)	-	0,018	65 138	65 138	-	-
Bulgaria	-	0,038	137 515	137 515	-	-
Burkina Faso (2)	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Camboya (5)	54 118	0,003	10 856	10 856	27 062	27 056
Camerún (2)	-	0,011	39 807	39 807	-	-
Canadá (2)	-	3,208	11 609 123	11 609 123	-	-
China	-	3,190	11 543 985	11 543 985	-	-
Chipre	-	0,046	166 465	166 465	-	-
Croacia (2)	-	0,097	351 024	351 024	-	-
Dinamarca	-	0,736	2 663 440	2 663 440	-	-
Egipto (2)	-	0,094	340 168	340 168	-	-
Eritrea	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Eslovaquia	-	0,142	513 870	513 870	-	-
Eslovenia	-	0,103	372 737	372 737	-	-
Estonia (2)	-	0,040	144 752	144 752	-	-
Etiopía	-	0,008	28 950	28 950	-	-
Fiji	-	0,004	14 475	14 475	-	-
Filipinas	-	0,090	325 692	325 692	-	-
Finlandia	-	0,566	2 048 243	2 048 243	-	-
Francia	-	6,126	22 168 793	22 168 793	-	-
Guatemala	-	0,028	101 326	101 326	-	-
Guyana (2)	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Haití (2)	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Hungría	-	0,291	1 053 072	1 053 072	-	-
Indonesia (2)	-	0,238	861 275	861 275	-	-
Irlanda	21	0,498	1 802 164	1 802 164	21	-
Islandia	-	0,042	151 990	151 990	-	-
Islas Marshall	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Jamaica	-	0,014	50 663	50 663	-	-
Japón	-	12,535	45 361 708	45 361 708	-	-
Kazajstán (2) (5)	2 058 687	0,076	275 029	275 029	257 335	1 801 352
Kenya	57 068	0,012	43 426	43 426	57 068	-
Kuwait	-	0,263	951 745	951 745	-	-
Lesotho	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Letonia	-	0,038	137 515	137 515	-	-
Liberia (5)	95 349	0,001	3 619	3 619	11 919	83 430
Lituania (2)	-	0,065	235 222	235 222	-	-
Luxemburgo	-	0,090	325 692	325 692	-	-
Malasia	-	0,253	915 557	915 557	-	-
Malawi	11 041	0,001	3 619	3 619	11 041	-
Malta	-	0,017	61 520	61 520	-	-
Marruecos	-	0,058	209 891	209 891	-	-
Mauricio	-	0,011	39 807	39 807	-	-
Mozambique (2)	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Namibia (2)	-	0,008	28 950	28 950	-	-
Nicaragua	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Noruega	-	0,872	3 155 597	3 155 597	-	-
Países Bajos (2)	-	1,856	6 716 500	6 716 500	-	-

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2012	Contribuciones prorrateadas para 2013		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 31 de agosto de 2013 en concepto de		Saldo deudor al 31 de agosto de 2013
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2013	Atrasadas	
Panamá	-	0,022	79 614	79 614	-	-
Polonia	-	0,828	2 996 370	2 996 370	-	-
Qatar	-	0,135	488 539	488 539	-	-
Reino Unido	-	6,607	23 909 438	23 909 438	-	-
República Centroafricana (5)	90 112	0,001	3 619	3 619	8 192	81 920
República Checa (2)	-	0,349	1 262 963	1 262 963	-	-
Rumania	-	0,177	640 528	640 528	-	-
Saint Kitts y Nevis	-	0,001	3 619	3 619	-	-
Samoa	-	0,001	3 619	3 619	-	-
San Marino	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Seychelles	-	0,002	7 238	7 238	-	-
Singapur (2)	-	0,335	1 212 299	1 212 299	-	-
Sri Lanka	-	0,019	68 757	68 757	-	-
Sudáfrica	-	0,385	1 393 240	1 393 240	-	-
Suecia	-	1,065	3 854 026	3 854 026	-	-
Suiza	-	1,131	4 092 867	4 092 867	-	-
Swazilandia (2)	-	0,003	10 856	10 856	-	-
Tailandia (2)	-	0,209	756 330	756 330	-	-
Togo (2)	17 985	0,001	3 619	3 619	17 985	-
Trinidad y Tabago (2)	-	0,044	159 227	159 227	-	-
Túnez	-	0,030	108 564	108 564	-	-
Turkmenistán	-	0,026	94 089	94 089	-	-
Turquía	-	0,617	2 232 802	2 232 802	-	-
Viet Nam (2)	-	0,033	119 421	119 421	-	-
	7 778 656	48,643	176 029 479	176 029 479	785 937	6 992 719

B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2013

Alemania	-	8,021	29 026 427	14 941 910	-	14 084 517
Angola	-	0,010	36 188	17 998	-	18 190
Bahamas	-	0,018	65 138	61 176	-	3 962
Bangladesh	-	0,010	36 188	36 098	-	90
Colombia	260 427	0,144	521 108	186 421	260 427	334 687
Cuba	140 628	0,071	256 935	121 697	140 628	135 238
España	11 496 263	3,178	11 500 559	5 810 666	11 496 263	5 689 893
Guinea	517	0,002	7 238	6 943	517	295
Honduras	2 913	0,008	28 950	28 929	2 913	21
India	-	0,534	1 932 441	1 932 425	-	16
Iraq (5)	4 571 549	0,020	72 376	63 018	304 770	4 276 137
Italia	-	5,001	18 097 639	15 034 668	-	3 062 971
Libia	-	0,129	466 826	189 472	-	277 354
Mali	-	0,003	10 856	7 269	-	3 587
Mauritania	-	0,001	3 619	1 738	-	1 881
Moldova, República de (5)	1 774 071	0,002	7 238	4 279	136 467	1 640 563
Myanmar	-	0,006	21 713	21 299	-	414
Nueva Zelandia	-	0,273	987 933	987 919	-	14
Omán	5	0,086	311 217	311 203	5	14
Pakistán	2 935	0,082	296 742	281 739	2 935	15 003
Perú	44 241	0,090	325 692	305 584	44 241	20 108
República Democrática Popular Lao	-	0,001	3 619	46	-	3 573
Santa Lucía	-	0,001	3 619	2 022	-	1 597
Suriname	-	0,003	10 856	10 841	-	15
Tuvalu	-	0,001	3 619	3 605	-	14
Ucrania (5)	2 848 247	0,087	314 836	314 546	316 472	2 532 065
Uganda	-	0,006	21 713	3 839	-	17 874
Yemen	15 027	0,010	36 188	21 514	15 027	14 674
Zambia	14 475	0,004	14 475	3 031	14 475	11 444
Zimbabue	-	0,003	10 856	10 846	-	10
	21 171 298	17,805	64 432 804	40 722 741	12 735 140	32 146 221

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2012	Contribuciones prorrateadas para 2013		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 31 de agosto de 2013 en concepto de		Saldo deudor al 31 de agosto de 2013
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2013	Atrasadas	
C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos respecto de sus contribuciones para 2013						
Albania	37 886	0,010	36 188	272	-	73 802
Argelia	-	0,128	463 207	13 356	-	449 851
Benin	11 503	0,003	10 856	49	-	22 310
Bolivia, Estado Plurinacional de	-	0,007	25 332	750	-	24 582
Brasil	5 833 512	1,612	5 833 512	68 393	-	11 598 631
Brunei Darussalam	-	0,028	101 326	3 890	-	97 436
Chile	3	0,236	854 038	5 960	-	848 081
Congo	2 694	0,003	10 856	49	-	13 501
Gabón	1 512	0,014	50 663	1 448	-	50 727
Georgia (5)	2 503 600	0,006	21 713	378	-	2 524 935
Ghana	21 656	0,006	21 713	600	-	42 769
Israel	132 701	0,384	1 389 621	19 666	-	1 502 656
Jordania	-	0,014	50 663	737	-	49 926
Maldivas, República de	3 619	0,001	3 619	48	-	7 190
México	-	2,357	8 529 521	108 996	-	8 420 525
Montenegro	-	0,004	14 475	117	-	14 358
Nepal	76	0,006	21 713	635	-	21 154
Níger	7 194	0,002	7 238	38	-	14 394
Nigeria	573 692	0,078	282 267	129	-	855 830
Paraguay (3) (5)	837 259	0,007	25 332	45	62 348	800 198
Portugal	1 848 397	0,511	1 849 209	22 834	-	3 674 772
Rusia, Federación de	-	1,603	5 800 943	190 798	-	5 610 145
Rwanda	-	0,001	3 619	43	-	3 576
San Vicente y las Granadinas	3 642	0,001	3 619	46	-	7 215
Serbia	-	0,037	133 896	1 718	-	132 178
Timor-Leste	1	0,001	3 619	48	-	3 572
Uruguay	97 698	0,027	97 708	1 573	97 698	96 135
	11 916 645	7,087	25 646 466	442 616	160 046	36 960 449

D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2013

Afganistán	14 469	0,004	14 475	-	14 469	14 475
Antigua y Barbuda (4)	105 503	0,002	7 238	-	-	112 741
Argentina	1 306 342	0,287	1 038 597	-	651 200	1 693 739
Burundi (4)	12 411	0,001	3 619	-	-	16 030
Cabo Verde (4)	9 120	0,001	3 619	-	-	12 739
Chad	14 738	0,002	7 238	-	-	21 976
Comoras (5)	503 839	0,001	3 619	-	54 461	452 997
Corea, República de	2 146 131	2,261	8 182 116	-	-	10 328 247
Costa Rica	161 781	0,034	123 039	-	119 771	165 049
Côte d'Ivoire	179 855	0,010	36 188	-	143 267	72 776
Djibouti (4)	105 718	0,001	3 619	-	7 318	102 019
Dominica (4)	26 264	0,001	3 619	-	-	29 883
Ecuador	116 531	0,040	144 752	-	-	261 283
El Salvador	76 853	0,019	68 757	-	-	145 610
Emiratos Árabes Unidos	113	0,391	1 414 952	-	-	1 415 065
Estados Unidos	15 638 312	22,000	79 613 688	-	15 638 312	79 613 688
Ex República Yugoslava de Macedonia	25 332	0,007	25 332	-	-	50 664
Gambia (4)	48 960	0,001	3 619	-	-	52 579
Granada (4)	11 245	0,001	3 619	-	-	14 864
Grecia	2 620 051	0,691	2 500 594	-	646 991	4 473 654
Guinea Ecuatorial	28 950	0,008	28 950	-	-	57 900
Guinea-Bissau (4)	260 584	0,001	3 619	-	-	264 203
Irán, República Islámica del	2 056 025	0,233	843 181	-	800 000	2 099 206
Islas Salomón (4)	22 840	0,001	3 619	-	-	26 459
Kirguistán (4)	1 147 598	0,001	3 619	-	-	1 151 217
Kiribati	9 841	0,001	3 619	-	6 044	7 416
Libano	137 029	0,033	119 421	-	91 311	165 139
Madagascar	10 870	0,003	10 856	-	-	21 726
Mongolia	133	0,002	7 238	-	-	7 371

Estados Miembros	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2012	Contribuciones prorrateadas para 2013		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 31 de agosto de 2013 en concepto de		Saldo deudor al 31 de agosto de 2013
		%	Cuantía	Contribuciones		
				para 2013	Atrasadas	
Palau (7)	-	0,001	5 770	-	-	5 770
Papua Nueva Guinea (4)	15 014	0,002	7 238	-	-	22 252
República Árabe Siria	104 491	0,025	90 470	-	-	194 961
República Democrática del Congo	13 083	0,003	10 856	-	-	23 939
República Dominicana	254 038	0,042	151 990	-	-	406 028
Santo Tomé y Príncipe (4)	218 542	0,001	3 619	-	17 432	204 729
Senegal	28 329	0,006	21 713	-	-	50 042
Sierra Leona (4)	415 644	0,001	3 619	-	-	419 263
Somalia (4)	393 133	0,001	3 619	-	-	396 752
Sudán	51 799	0,010	36 188	-	-	87 987
Sudán del Sur (7)	-	0,003	18 203	-	-	18 203
Tanzania, República Unida de	35 278	0,008	28 950	-	29 407	34 821
Tayikistán (4)	575 713	0,002	7 238	-	-	582 951
Uzbekistán (4)	1 527 210	0,010	36 188	-	36 188	1 527 210
Vanuatu (4)	8 331	0,001	3 619	-	-	11 950
Venezuela, República Bolivariana de	1 114 459	0,314	1 136 304	-	-	2 250 763
	31 532 502	26,468	95 792 005	-	18 256 171	109 088 336
E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT						
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6 370 623	-	-	-	-	6 370 623
	6 370 623	-	-	-	-	6 370 623
Total	78 789 724	100,003 (7)	361 900 754 (7)	217 194 836	31 937 294	191 558 348

Notas al cuadro 2: Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes

Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013

- 1) Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2013 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	Francos suizos
Plan de incentivos para 2011	4 752 586
50 por ciento de la prima neta devengada en 2010-2011	3 041 477
Total de créditos	<u>7 794 063</u>

- 2) Estados que pagaron sus contribuciones para 2013 antes del 1.º de enero de dicho año.
- 3) Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
- 4) Estados Miembros que, al 31 de agosto de 2013, han perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Véase el anexo II.

- 5) Se permite votar a Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Camboya, República Centroafricana, Comoras, Georgia, Iraq, Kazajstán, Liberia, República de Moldova, Paraguay y Ucrania en virtud de acuerdos financieros aprobados en las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 93.^a (2005) para Armenia, la 95.^a (2006) para Azerbaiyán, la 86.^a (1998) para Belarús, la 82.^a (1995) para Camboya, la 97.^a (2008) para República Centroafricana, la 102.^a (2013) para Comoras, la 93.^a (2005) para Georgia, la 97.^a (2008) para Iraq, la 88.^a (2000) para Kazajstán, la 88.^a (2000) para Liberia, la 93.^a (2005) para República de Moldova, la 102.^a (2013) para Paraguay y la 99.^a (2010) para Ucrania.
- 6) El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.
- 7) Se incluyen las contribuciones de Sudán del Sur correspondientes a 2012 y 2013 por un monto de 7 347 francos suizos y 10 856 francos suizos, respectivamente, y la contribución de la República de Palau correspondiente a 2012 por un monto de 2 151 francos suizos; las contribuciones fueron prorrateadas tras la admisión de estos países como Miembros en la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Sudán del Sur y la República de Palau se incorporaron a la OIT el 29 de abril de 2012 y el 29 de mayo de 2012, respectivamente.

Cuadro 3. Partidas de gastos adicionales para 2012-2013 aprobadas por el Consejo de Administración

Reuniones del Consejo de Administración	Descripción de las partidas	Cantidad en dólares de los EE.UU.
312. ^a (noviembre de 2011) (documento GB.312/INS/16/3)	Costos derivados de la elección del próximo Director General	747 900 ¹
313. ^a (marzo de 2012) (documento GB.313/INS/6)	Misión del Consejo de Administración de la OIT a Myanmar	58 000 ¹
315. ^a (junio de 2012) (documento GB.315/INS/4)	Consultas tripartitas informales con el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. Seguimiento de los debates celebrados en la Comisión de Aplicación de Normas durante la 101. ^a reunión de la CIT	110 700 ¹
316. ^a (noviembre de 2012) (documento GB.316/INS/14/4)	Reunión de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral (Ginebra, 11-15 de febrero de 2013)	302 000 ¹
317. ^a (marzo de 2013) (documento GB.317/INS/12/7)	Reunión tripartita de expertos sobre la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal (Ginebra, 16-20 de septiembre de 2013)	484 600 ¹
318. ^a (junio de 2013) (documento GB.318/INS/6/3)	Composición revisada de la decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2-11 de octubre de 2013)	66 200 ¹
	Total	1 769 400

¹ Se financiarán en primer lugar con cargo a los ahorros que se realicen en la Parte I del presupuesto o, en su defecto, con cargo a la Parte II.

Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución al 31 de agosto 2013 ¹

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	2000-2012
Burundi	2009-2012
Cabo Verde	2010-2012
Djibouti	1996+1998-2012
Dominica	2006-2012
Gambia	1999-2012
Granada	2010-2012
Guinea-Bissau	1992-2001+2003-2012
Islas Salomón	2004-2007+2010-2012
Kirguistán	1992-2012
Papua Nueva Guinea	2011-2012
Santo Tomé y Príncipe	1994-2012
Sierra Leona	1986-2012
Somalia	1988-2012
Tayikistán	1994-2012
Uzbekistán	1997-2012
Vanuatu	2010-2012

¹ Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados en diversas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.